

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-010/2018

**“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE
DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE
PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL
CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”**

ACTA DE FALLO

4 DE ABRIL DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-010/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-010/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-010/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa y Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-010/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día 4 de abril de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-010/2018 convocada para la **“Contratación de una agencia de publicidad que desarrolle contenidos digitales, generación de propuestas creativas y planeación estratégica para la difusión en plano digital bajo el contexto del Proceso Electoral 2017-2018”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-010/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

ACTA

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 9:30 horas del día 4 de abril de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-010/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

| Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente |
|--|
| Online Ventures S.A.P.I. de C.V. |
| Lo Que Andas Buscando S.A. de C.V. |
| Exitus Digital S.A.P.I. de C.V. |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-010/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de los Servidores Públicos: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; por el Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo, Director de Difusión y Campañas Institucionales y por Jacqueline González García, Subdirectora de Contenidos Digitales; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

| Licitantes | Puntos obtenidos |
|------------------------------------|------------------|
| Online Ventures S.A.P.I. de C.V. | 29.20 |
| Lo Que Andas Buscando S.A. de C.V. | 41.60 |
| Exitus Digital S.A.P.I. de C.V. | 22.50 |

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas técnicas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas Técnicas desechadas por no obtener la puntuación mínima requerida -----

| Licitantes | Puntos obtenidos |
|------------------------------------|------------------|
| Online Ventures S.A.P.I. de C.V. | 29.20 |
| Lo Que Andas Buscando S.A. de C.V. | 41.60 |
| Exitus Digital S.A.P.I. de C.V. | 22.50 |

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, y toda vez que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, no obtuvieron el puntaje mínimo requerido (45.00 puntos) para considerar que sus ofertas resultarán susceptibles de evaluarse económicamente; de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 13.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierto** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes mencionados obtuvieron el puntaje mínimo requerido para considerar que las mismas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-010/2018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

Ofertas Técnicas que no obtuvieron técnicamente la puntuación mínima requerida para que resultaran susceptibles de evaluarse económicamente -----

| Licitantes | Puntos obtenidos |
|------------------------------------|------------------|
| Online Ventures S.A.P.I. de C.V. | 29.20 |
| Lo Que Andas Buscando S.A. de C.V. | 41.60 |
| Exitus Digital S.A.P.I. de C.V. | 22.50 |

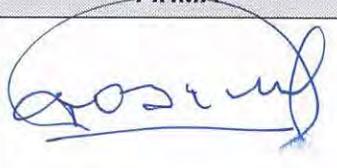
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 9:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

| NOMBRE | AREA QUE REPRESENTA | FIRMA |
|--|--|---|
| Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones | Dirección de Recursos Materiales y Servicios |  |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-010/2018 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y
5. segundo párrafo de la
convocatoria)**

2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-010/2018

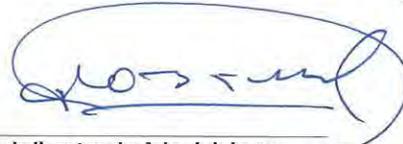
"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-Marzo-2018

| Licitantes | Acreditación de personalidad jurídica | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento | Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Nacionalidad Mexicana |
|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|---------------------------|-----------------------|
| | Anexo 2 | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | Anexo 4 | Anexo 5 |
| | 4.1. inciso a) | 4.1. inciso b) | 4.1. inciso c) | 4.1. inciso d) | 4.1. inciso e) | 4.1. inciso f) |
| Online Ventures S.A.P.I. de C.V. | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple |
| Lo Que Andas Buscando S.A. de C.V. | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple |
| Exitus Digital S.A.P.I. de C.V. | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple | Sí cumple |

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-010/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-010/2018 CONVOCADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018".

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y
5.1. de la convocatoria)**

9

CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
ONLINE VENTURES S.A.P.I de C.V.
Tabla de evaluación de puntos y porcentajes

| | | | | | |
|-----------------|--|---|-------------------------|-------------------------|--|
| Rubro 1 | CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice. | | | 24.00 puntos | |
| <i>Subrubro</i> | <i>Concepto</i> | <i>Forma de evaluación</i> | <i>Puntos Esperados</i> | <i>Puntaje Asignado</i> | <i>Razones por las que obtiene los puntos</i> |
| 1.1 | Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum debidamente firmado. | | | | |
| 1.1.1 | Experiencia en asuntos relacionados | <p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará el mayor porcentaje al licitante que acredite máximo 5 años de experiencia y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>Las MATERIAS a acreditar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la comunicación con conocimientos en medios digitales • Marketing digital • Publicidad en medios digitales <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos al líder de proyecto que acredite el mayor tiempo de experiencia (máximo 5 (cinco) años).</p> | 9.00 | 7.80 | <p>LÍDER DE PROYECTO Efraín Salinas Rangel</p> <p>El licitante presenta para líder de proyecto a Efraín Salinas Rangel; el Curriculum Vitae contiene su experiencia profesional en donde indica fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Líder de proyectos, Ejecutivo de cuentas, editor y reportero para distintas marcas comerciales y empresas en donde acredita 10 años de experiencia, por lo cual, el licitante obtiene 3 puntos. Folios: 29, 30, 31 y 32.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>El licitante presenta a 6 integrantes para su grupo de trabajo, se toman en cuenta los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo a la proposición.</p> <p>1) Folios: 33, 34, 35, 36 y 37. Avin Vázquez González acredita experiencia de 18 años, presentando en su Curriculum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Content & Social Media Manager, Coordinadora editorial, Editora Jr. y Coeditora de entretenimiento, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.</p> <p>2) Folios: 38, 39 y 40.</p> |

GRUPO DE TRABAJO

| | |
|--|-------------|
| No acredita la experiencia | 0.00 puntos |
| Acredita experiencia de 1 año . | 0.24 puntos |
| Acredita experiencia de 2 años | 0.48 puntos |
| Acredita experiencia de 3 años | 0.72 puntos |
| Acredita experiencia de 4 años | 0.96 puntos |
| Acredita experiencia igual o mayor de 5 años | 1.20 puntos |

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición

El personal que el LICITANTE presente para evaluación deberá ser el mismo que designe para prestar el servicio, en caso de resultar adjudicado.

David Guzmán Tejeda acredita experiencia de 7 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Social Media Lead, Community Manager Jr./Sr., Coeditor, Reportero, editor de video y multimedia, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.

3) Folios: 41 y 42.

Laura Aideé Cortés Cruz no acredita experiencia, puesto que en su CV no agrega año de inicio y año de cierre, sólo refiere el año en el que laboró, por lo cual obtuvo 0.00 puntos.

4) Folios: 43 y 44.

Mario Joé Villanueva López acredita experiencia de 5 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Diseñador y Director Creativo, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.

5) Folios: 45, 46 y 47.

Oscar Ramos acredita experiencia de 12 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Coordinador de video, Productor creativo, Realizador de video y Diseño gráfico, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.

Por lo anterior, el licitante obtuvo 7.80 puntos.

Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

| | | | | | |
|-------|---|---|-------|------|--|
| 1.1.2 | <p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p> | <p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de Ciencias de la Comunicación, Marketing y Publicidad o carreras afines (Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Telecomunicaciones o Periodismo, con conocimientos en medios digitales).</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Doctorado 3.50 puntos Maestría 2.50 puntos Licenciatura 1.50 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>Doctorado 1.50 puntos Maestría 1.00 puntos Licenciatura 0.50 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.50 puntos.</p> | 11.00 | 2.00 | <p>Líder de Proyecto Efraín Salinas Rangel Presenta copia de título de licenciatura, por lo cual se le asignan 1.50 puntos. Folio 32</p> <p>De los 5 integrantes del grupo de trabajo sólo uno presenta (Folios: 47. Oscar Ramos) copia de su título de licenciatura por lo cual se le asignan 0.50 puntos.</p> <p>Los 4 integrantes del grupo de trabajo restantes no presentan copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%:</p> <p>1) Avin Vázquez González 2) David Guzmán Tejeda 3) Laura Aideé Cortés Cruz 4) Mario Joé Villanueva López</p> <p>Por lo anterior el grupo de trabajo presentado por el licitante obtiene 2.00 puntos de los 11.00 puntos designados para este rubro.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |
| 1.1.3 | <p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p> | <p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Marketing y Publicidad o carreras afines (Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Telecomunicaciones o Periodismo, con conocimientos en medios digitales). El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante currículum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción audiovisual en medios digitales | 2.40 | 2.40 | <p>El Licitante presenta a 6 integrantes del grupo de trabajo que acreditan mediante C.V. experiencia en al menos dos materias.</p> <p>Efraín Salinas Rangel se acredita mediante Currículum Vitae en planeación estratégica, editorial y diseño gráfico para medios digitales, por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios: 29, 30, 31 y 32.</p> |

| | | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño gráfico para medios digitales • Planeación estratégica para medios digitales • Editorial para medios digitales <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.40 (punto cuarenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 2.00 puntos.</p> <p>Si sólo acredita una aptitud no se lo otorgará ningún punto.</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">INTEGRANTES</th> <th style="text-align: left;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2.40 puntos</td> </tr> </tbody> </table> | INTEGRANTES | PUNTOS | 1 | 0.40 puntos | 2 | 0.80 puntos | 3 | 1.20 puntos | 4 | 1.60 puntos | 5 | 2.00 puntos | 6 | 2.40 puntos | | | <p>Avin Vázquez González se acredita mediante Currículum Vitae en editorial, producción audiovisual y diseño gráfico para medios digitales, por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios: 33, 34, 35, 36 y 37.</p> <p>David Guzmán Tejada se acredita mediante Currículum Vitae en planeación estratégica, editorial y producción audiovisual para medios digitales, por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios: 38, 39 y 40.</p> <p>Laura Aideé Cortés Cruz se acredita mediante Currículum Vitae en editorial y planeación estratégica y diseño gráfico para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios: 41 y 42.</p> <p>Mario Joé Villanueva López se acredita mediante Currículum Vitae en producción audiovisual y diseño gráfico para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios: 43 y 44.</p> <p>Oscar Ramos se acredita mediante Currículum Vitae y título profesional en producción audiovisual y diseño gráfico para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios: 45, 46 y 47.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 2.40 puntos en este subrubro.</p> |
|-------------|--|--|-------------|--------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|--|--|---|
| INTEGRANTES | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 0.40 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 0.80 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 1.20 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1.60 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 2.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 2.40 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 | Participación de personas en situación de discapacidad | <p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>Personal en situación de discapacidad 0.60 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p> | 0.60 | 0.00 | <p>El licitante no acredita personal en situación de discapacidad, por lo cual se le asignan 0.00 puntos.</p> | | | | | | | | | | | | | | |

| 1.3 | Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado | <p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades cada integrante del grupo de trabajo, mediante curriculum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público. • Iniciativa Privada. • Organizaciones Internacionales. • Sector Educativo. • Organizaciones de la Sociedad Civil. <p>Para lo anterior, deberá señalar en el curriculum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <table border="0"> <tr> <td>Ningún integrante acredita dos áreas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Un integrante acredita dos áreas</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuatro integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cinco integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> | Ningún integrante acredita dos áreas | 0.00 puntos | Un integrante acredita dos áreas | 0.20 puntos | Dos integrantes acreditan dos áreas | 0.40 puntos | Tres integrantes acreditan dos áreas | 0.60 puntos | Cuatro integrantes acreditan dos áreas | 0.80 puntos | Cinco integrantes acreditan dos áreas | 1.00 puntos | 1.00 | 0.80 | <p>El licitante acredita que 4 integrantes del grupo de trabajo participan en 2 sectores. Para el caso del integrante Oscar Ramos acredita sólo un sector por lo tanto no se le asignan puntos.</p> <p>Avin Vázquez González acredita mediante Curriculum Vitae participación en la iniciativa privada, sector público y organizaciones internacionales por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios: 33, 34, 35, 36 y 37.</p> <p>David Guzmán Tejeda acredita mediante Curriculum Vitae participación en la iniciativa privada, sector público y organizaciones internacionales por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios: 38, 39 y 40.</p> <p>Laura Aideé Cortés Cruz acredita mediante Curriculum Vitae participación en la iniciativa privada y organizaciones internacionales por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios: 41 y 42.</p> <p>Mario Joé Villanueva López acredita mediante Curriculum Vitae participación en iniciativa privada y sector público por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios: 43 y 44.</p> <p>Por lo anterior el licitante obtuvo 0.80 puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> | | |
|--|--|---|--------------------------------------|---------------------|--|--|-------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|--|---------------|---------------------------------------|--|--|----------|---|---|--|
| Ningún integrante acredita dos áreas | 0.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Un integrante acredita dos áreas | 0.20 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dos integrantes acreditan dos áreas | 0.40 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tres integrantes acreditan dos áreas | 0.60 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuatro integrantes acreditan dos áreas | 0.80 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cinco integrantes acreditan dos áreas | 1.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 2 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado. | | | 13.00 Puntos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | Experiencia y Especialidad del licitante | EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios integrales de planeación y generación estratégica de contenidos digitales o similares a los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años. Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de contratos y años de experiencia, con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional. | 6.00 | 2.20 | <p>El licitante Online Ventures S.A.P.I. de C.V. presenta 5 contratos para acreditar su especialidad, sin embargo, sólo 2 de ellos son válidos para la evaluación, de acuerdo a la siguiente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="1239 1242 2016 1388"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cliente</th> <th>Nombre del Proyecto</th> <th>Folio (s)</th> <th>Acredita Servicio</th> <th>Vigencia (dd/mm/aa)</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Microsoft de México S. de R.L. de C.V.</td> <td>Servicios integrales de marketing para Xbox México y Latinoamérica</td> <td>66 al 84</td> <td>No</td> <td>Cinco años a partir de la fecha de vigencia</td> <td>No se encuentra firmado por el cliente y el contrato no es preciso con las</td> </tr> </tbody> </table> | No. | Cliente | Nombre del Proyecto | Folio (s) | Acredita Servicio | Vigencia (dd/mm/aa) | Observaciones | 1 | Microsoft de México S. de R.L. de C.V. | Servicios integrales de marketing para Xbox México y Latinoamérica | 66 al 84 | No | Cinco años a partir de la fecha de vigencia | No se encuentra firmado por el cliente y el contrato no es preciso con las |
| No. | Cliente | Nombre del Proyecto | Folio (s) | Acredita Servicio | Vigencia (dd/mm/aa) | Observaciones | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Microsoft de México S. de R.L. de C.V. | Servicios integrales de marketing para Xbox México y Latinoamérica | 66 al 84 | No | Cinco años a partir de la fecha de vigencia | No se encuentra firmado por el cliente y el contrato no es preciso con las | | | | | | | | | | | | | |

ESPECIALIDAD

Se le otorgarán 3.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos.

EXPERIENCIA

Se le otorgarán 3 puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia.

Total de puntos a asignar: 6.00 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

En caso de que los licitantes acrediten un número mayor de años de experiencia, sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 de acuerdo al folio consecutivo de su propuesta.

El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.

| | | | | | | fechas de inicio y término de vigencia. |
|---|--|--|------------|----|--|---|
| 2 | Microsoft de México S. de R.L. de C.V. | Servicios de editoriales especializados para MSN Iberoamérica | 85 al 94 | No | Del 4 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018 | Este contrato no se acredita en concordancia con la convocatoria que en su página 19 precisa que los contratos presentados tendrían que haberse formalizado por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El licitante anexa correos electrónicos que refieren a este contrato. Folios 95 al 111. |
| 3 | Wingu Networks S.A. de C.V. | Replanteamiento estratégico de Marketplaces de servicio para suempresa.com y Xpress hosting. | 112 al 132 | No | Del 4 de septiembre al 2 de marzo de 2018 (180 días) | Este contrato no se encuentra firmado por el cliente. |
| 4 | Electropura S. de R.L. de C.V. | Célula operativa marketing digital | 133 al 142 | Si | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (1año) | Se acredita como contrato y 1 año de experiencia |
| 5 | Consejo Mexicano de Industria de Productos de Consumo A.C. | Servicios integrales de marketing para ConMéxico | 143 al 170 | Si | Del 1 de febrero de 2017 al 1 de enero de 2018. | Se acredita como contrato |

El licitante presenta los documentos mencionados a continuación:

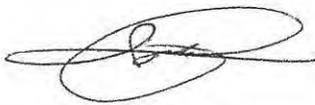
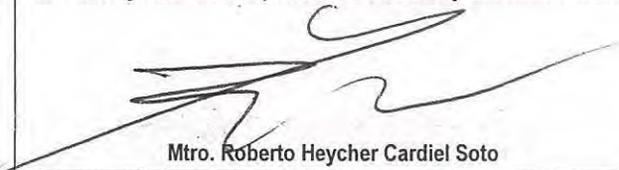
Folio: 66 al 170, copia legible de los contratos celebrados con las empresas mencionadas en la anterior tabla, de los cuales 2 (folios 133 al 170) se encuentran debidamente firmados por la empresa licitante y acreditan la experiencia y especialidad de cada uno de los contratos firmados.

Especialidad: El Licitante Online Ventures S.A.P.I de C.V, presenta 2 contratos acreditados, mientras que el licitante Lo que andas buscando S.A. de C.V. acreditó 5

| | | | | | <p>contratos obteniendo 3.00 puntos. Al aplicar la correspondiente regla de tres, el licitante obtuvo 1.20 puntos.</p> <p>Experiencia: En virtud de que los licitantes Lo que andas buscando S.A. de C.V. y Exitus Digital S.A. P.I. de C.V. son las empresas que acreditaron experiencia de 3 años al aplicar la regla de 3 al licitante Online Ventures S.A.P.I de C.V. se le asignaron 1.00 puntos.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 2.20 puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|---|---|---|------|---|-----|---------------------------|-----|-----------------|---|------------------------------|------|-----------------|---|----------------------------------|------|-----------------|---|--|------|-----------|---|---|------|---|
| 2.2 | Premios de Comunicación | <p>EL LICITANTE deberá demostrar sus reconocimientos en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar constancia de premios nacionales e internacionales de comunicación obtenidos durante los últimos 5 años. Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de premios y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p><u>PREMIOS DE LA COMUNICACIÓN</u> Se le otorgarán 7.00 puntos al licitante que acredite haber ganado el mayor número de premios de Comunicación.</p> <p>Total de puntos a asignar: 7.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de premios, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los premios que exhibe.</p> | 7.00 | 0.00 | <p>El licitante presenta 4 reconocimientos en la prestación de servicios como agencia de publicidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del Reconocimiento</th> <th>Año</th> <th>Acredita premio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agencia Digital del año 2016</td> <td>2016</td> <td>Heineken México</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Estrategia Integral del año 2016</td> <td>2016</td> <td>Heineken México</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Agencia No. 24 Ranking de Agencias digitales Merca 2.0</td> <td>2017</td> <td>Merca 2.0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Effie Awards 2017 Sigma Alimentos, Campaña Chimex el orgullo Chihuahuense</td> <td>2017</td> <td>Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Folio: 174</p> <p>Presenta relación de premios, sin embargo, no exhibe constancias, o cualquier otra prueba documental en donde se mencione que Online Ventures S.A.P.I. de C.V. fue acreedor a los 4 premios enlistados en la tabla anterior.</p> <p>Por lo anterior, no se otorgaron puntos al licitante.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> | No. | Nombre del Reconocimiento | Año | Acredita premio | 1 | Agencia Digital del año 2016 | 2016 | Heineken México | 2 | Estrategia Integral del año 2016 | 2016 | Heineken México | 3 | Agencia No. 24 Ranking de Agencias digitales Merca 2.0 | 2017 | Merca 2.0 | 4 | Effie Awards 2017 Sigma Alimentos, Campaña Chimex el orgullo Chihuahuense | 2017 | Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad |
| No. | Nombre del Reconocimiento | Año | Acredita premio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Agencia Digital del año 2016 | 2016 | Heineken México | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Estrategia Integral del año 2016 | 2016 | Heineken México | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Agencia No. 24 Ranking de Agencias digitales Merca 2.0 | 2017 | Merca 2.0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Effie Awards 2017 Sigma Alimentos, Campaña Chimex el orgullo Chihuahuense | 2017 | Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 3 | PROPUESTA DE TRABAJO: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. | | | | | 14.00 Puntos |
|--|--|---|------------------|---------------------|---|
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | |
| 3.1 | <p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p> | | | | |
| 3.1.1 | Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio | <p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 5.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método para realizar la producción de contenidos digitales | 5.00 | 5.00 | <p>El licitante cumple con la presentación de la metodología de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Folios: 17 y 18 Por lo cual se le asignaron 5.00 puntos.</p> |
| 3.1.2 | Plan de Trabajo propuesto | <p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 7.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta creativa general • Planeación estratégica • Generación de contenidos | 7.00 | 7.00 | <p>El licitante cumple con la presentación del plan de trabajo con el que prestará el servicio. Folios: 4 al 16 Por lo cual se le asignaron 7.00 puntos.</p> |
| 3.1.3 | Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | <p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> | 2.00 | 2.00 | <p>El licitante presenta un esquema estructural en el que menciona los nombres de los integrantes del grupo de trabajo, por lo cual se le asignaron 2.00 puntos. Folios: 25 al 27.</p> |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: | | | 9.00 Puntos | |
| | Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona | | | | |

| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|---------------------|---|-----|---------|---|-----------|---|--|-------------|----|---|--|-------------|----|---|-----------------------------|-------------|----|---|------------------------------|-------------|----|---|--|-------------|----|
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la producción de contenidos digitales) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el cumplimiento de 5 contratos celebrados durante los últimos 5 años y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>Total de puntos por asignar: 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> | 9.00 | 0.00 | <p>El licitante no presenta una manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>En su caso presenta una carta escrita por el mismo (folios 171, 172 y 173) en la que adjunta 4 capturas de pantalla con resultados de encuesta <i>Net Promoter Score</i> a clientes en las que no se acredita ninguna documentación probatoria como la mencionada en el párrafo anterior.</p> <table border="1" data-bbox="1297 618 1961 867"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cliente</th> <th>Documentación probatoria de cumplimiento de contratos</th> <th>Folio (s)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Microsoft de México S. de R.L. de C.V.</td> <td>No presenta</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Microsoft de México S. de R.L. de C.V.</td> <td>No presenta</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Wingu Networks S.A. de C.V.</td> <td>No presenta</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Electropura S. de R.L de C.V</td> <td>No presenta</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Consejo Mexicano de Industria de Productos de Consumo A.C.</td> <td>No presenta</td> <td>NA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> | No. | Cliente | Documentación probatoria de cumplimiento de contratos | Folio (s) | 1 | Microsoft de México S. de R.L. de C.V. | No presenta | NA | 2 | Microsoft de México S. de R.L. de C.V. | No presenta | NA | 3 | Wingu Networks S.A. de C.V. | No presenta | NA | 4 | Electropura S. de R.L de C.V | No presenta | NA | 5 | Consejo Mexicano de Industria de Productos de Consumo A.C. | No presenta | NA |
| No. | Cliente | Documentación probatoria de cumplimiento de contratos | Folio (s) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Microsoft de México S. de R.L. de C.V. | No presenta | NA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Microsoft de México S. de R.L. de C.V. | No presenta | NA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Wingu Networks S.A. de C.V. | No presenta | NA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Electropura S. de R.L de C.V | No presenta | NA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Consejo Mexicano de Industria de Productos de Consumo A.C. | No presenta | NA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 60.00 Puntos | 29.20 Puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | | | 45 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Elaboró: Subdirectora de Contenidos Digitales</p>  <p>Jacqueline González García</p> | <p>Revisó: Director de Difusión y Campañas Institucionales</p>  <p>Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo</p> | <p>Aprobó: Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>  <p>Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto</p> |
|--|---|--|

CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
LO QUE ANDAS BUSCANDO S.A. DE C.V
Tabla de evaluación de puntos y porcentajes

| | | | | | |
|-----------------|--|---|-------------------------|-------------------------|---|
| Rubro 1 | CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice. | | | | 24.00 puntos |
| <i>Subrubro</i> | <i>Concepto</i> | <i>Forma de evaluación</i> | <i>Puntos Esperados</i> | <i>Puntaje Asignado</i> | <i>Razones por las que obtiene los puntos</i> |
| 1.1 | Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum debidamente firmado. | | | | |
| 1.1.1 | Experiencia en asuntos relacionados | <p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará el mayor porcentaje al licitante que acredite máximo 5 años de experiencia y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>Las MATERIAS a acreditar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la comunicación con conocimientos en medios digitales • Marketing digital • Publicidad en medios digitales <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos al líder de proyecto que acredite el mayor tiempo de experiencia (máximo 5 (cinco) años).</p> | 9.00 | 7.80 | <p>LÍDER DE PROYECTO</p> <p>El licitante presenta para líder de proyecto a Daniela Laya Quintero; el curriculum vitae contiene su experiencia profesional en donde indica fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Directora de cuentas, Supervisora de cuentas y estrategia de marketing para distintas marcas comerciales en donde acredita 14 años de experiencia, por lo cual, el licitante obtiene 3 puntos. Folios: 24/165, 25/165, 26/165, 27/165, 28/165 y 29/165.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>El licitante presenta 5 integrantes para su grupo de trabajo:</p> <p>1) Folios: 31/165, 32/165, 33/165, 34/165, 35/165, 36/165, 37/165 y 38/165. Bernardo Tortolero Martín acredita experiencia de 16 años presentando en su Curriculum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Director de estrategia creativa, Director creativo, redactor, Director de Arte, diseñador multimedia para diferentes agencias de publicidad y marcas comerciales, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.</p> <p>2) Folios: 39/165, 40/165, 41/165, 42/165, 43/165 y 44/165.</p> |

GRUPO DE TRABAJO

| | |
|--|-------------|
| No acredita la experiencia | 0.00 puntos |
| Acredita experiencia de 1 año | 0.24 puntos |
| Acredita experiencia de 2 años | 0.48 puntos |
| Acredita experiencia de 3 años | 0.72 puntos |
| Acredita experiencia de 4 años | 0.96 puntos |
| Acredita experiencia igual o mayor de 5 años | 1.20 puntos |

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición

El personal que el LICITANTE presente para evaluación deberá ser el mismo que designe para prestar el servicio, en caso de resultar adjudicado.

Oliver Bernal Guerrero acredita experiencia de 6 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Director de Arte, diseñador gráfico, diseñador web e ilustrador para diferentes agencias de publicidad y marcas comerciales, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.

3) Folios: 45/165, 46/165, 47/165, 48/165 y 49/165.

Emma Genoveva Salas Romero acredita experiencia de 6 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Líder de proyecto, gerente de proyecto en medios interactivos, analista de inversión en medios digitales para diferentes agencias de publicidad y marcas comerciales, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.

4) Folios: 50/165, 51/165, 52/165 y 53/165.

Carolina Caudillo Donnadiou no acredita experiencia, puesto que en su CV no agrega año de inicio y año de cierre, sólo refiere el año en el que laboró, por lo cual obtuvo 0.00 puntos.

5) Folios: 54/165, 55/165 y 56/165.

Mariel Chong Li acredita experiencia de 10 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado como Directora de Arte, Directora Creativa y diseño gráfico, por lo cual, el licitante obtiene 1.20 puntos.

Por lo anterior, el licitante obtuvo 7.80 puntos.

Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

| | | | | | |
|-------|---|---|-------|------|--|
| 1.1.2 | <p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p> | <p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de Ciencias de la Comunicación, Marketing y Publicidad o carreras afines (Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Telecomunicaciones o Periodismo, con conocimientos en medios digitales).</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Doctorado 3.50 puntos Maestría 2.50 puntos Licenciatura 1.50 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>Doctorado 1.50 puntos Maestría 1.00 puntos Licenciatura 0.50 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.50 puntos.</p> | 11.00 | 4.00 | <p>Líder de Proyecto Daniela Laya Quintero</p> <p>Presenta copia de título de licenciatura y constancia de inscripción al Colegio de Periodistas de Venezuela. Folios 26/165 al 29/165. Menciona tener maestría, sin embargo, no lo acredita, por lo cual se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Los 5 integrantes del grupo de trabajo presentan título de licenciatura y cédula profesional o en su caso, carnet para ejercer actividades profesionales, por lo cual se le asignan 2. 50 puntos.</p> <p>1) Folios: 35/165 al 38/165 Bernardo Tortolero Martín 2) Folios: 40/165 al 44/165 Oliver Bernal Guerrero 3) Folios: 46/165 al 49/165 Emma Genoveva Salas Romero 4) Folios: 52/165 y 53/165 Carolina Caudillo Donnadieu 5) Folios: 55/165 y 56/165 Mariel Chong Li</p> <p>Por lo anterior el grupo de trabajo presentado por el licitante obtiene 4.00 puntos de los 11.00 puntos designados para este rubro.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |
| 1.1.3 | <p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p> | <p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Marketing y Publicidad o carreras afines (Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Telecomunicaciones o Periodismo, con conocimientos en medios digitales). El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante curriculum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción audiovisual en medios digitales | 2.40 | 2.00 | <p>El Licitante presenta a 5 integrantes del grupo de trabajo que acreditan mediante C.V. experiencia en al menos dos materias. El líder de proyecto Daniela Laya Quintero, no acredita las dos materias por lo tanto no se le asignan puntos.</p> <p>Bernardo Tortolero Martín se acredita mediante curriculum vitae, título, diploma, y carnet para ejercer el periodismo; aptitudes de planeación estratégica y diseño gráfico para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios 31/165 al 38/165</p> |




| | | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño gráfico para medios digitales • Planeación estratégica para medios digitales • Editorial para medios digitales <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.40 (punto cuarenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 2.00 puntos.</p> <p>Si sólo acredita una aptitud no se lo otorgará ningún punto.</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">INTEGRANTES</th> <th style="text-align: left;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2.40 puntos</td> </tr> </tbody> </table> | INTEGRANTES | PUNTOS | 1 | 0.40 puntos | 2 | 0.80 puntos | 3 | 1.20 puntos | 4 | 1.60 puntos | 5 | 2.00 puntos | 6 | 2.40 puntos | | | <p>Oliver Bernal Guerrero se acredita mediante currículum vitae, título, diploma, y cédula profesional aptitudes en producción audiovisual y diseño gráfico para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folio: 39/165 al 44/165.</p> <p>Emma Genoveva Salas Romero se acredita mediante currículum vitae, título, y cédula profesional aptitudes en editorial y planeación estratégica para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folio: 45/165 al 49/165.</p> <p>Carolina Caudillo Donnadieu Se acredita mediante currículum vitae, título y cédula profesional aptitudes en editorial y planeación estratégica para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folios: 50/165 al 53/165.</p> <p>Maríel Chong Li Se acredita mediante currículum vitae, título y cédula profesional aptitudes en producción audiovisual y diseño gráfico para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folio: 54/165 al 56/165.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 2.00 puntos en este subrubro.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |
|-------------|--|--|-------------|--------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|--|--|---|
| INTEGRANTES | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 0.40 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 0.80 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 1.20 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1.60 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 2.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 2.40 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 | Participación de personas en situación de discapacidad | <p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>Personal en situación de discapacidad 0.60 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p> | 0.60 | 0.00 | <p>El licitante no acredita personal en situación de discapacidad, por lo cual se le asignan 0.00 puntos.</p> | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--------------------------------------|---------------------|----------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|--|-------------|---------------------------------------|-------------|------|------|---|
| 1.3 | Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado | <p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades cada integrante del grupo de trabajo, mediante curriculum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público. • Iniciativa Privada. • Organizaciones Internacionales. • Sector Educativo. • Organizaciones de la Sociedad Civil. <p>Para lo anterior, deberá señalar en el curriculum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <table border="0"> <tr> <td>Ningún integrante acredita dos áreas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Un integrante acredita dos áreas</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuatro integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cinco integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> | Ningún integrante acredita dos áreas | 0.00 puntos | Un integrante acredita dos áreas | 0.20 puntos | Dos integrantes acreditan dos áreas | 0.40 puntos | Tres integrantes acreditan dos áreas | 0.60 puntos | Cuatro integrantes acreditan dos áreas | 0.80 puntos | Cinco integrantes acreditan dos áreas | 1.00 puntos | 1.00 | 0.80 | <p>El licitante acredita que 4 integrantes del grupo de trabajo participan en 2 sectores. Para el caso de la integrante Emma Genoveva Salas Romero acredita sólo un sector por lo tanto no se le asignan puntos.</p> <p>Bernardo Tortolero Martín acredita mediante curriculum vitae participación en la iniciativa privada y sector educativo por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios 31/165 al 34/165.</p> <p>Oliver Bernal Guerrero acredita mediante curriculum vitae participación en Iniciativa privada y Organizaciones Internacionales, por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folio 39/165.</p> <p>Carolina Caudillo Donnadiou acredita mediante curriculum vitae participación en la iniciativa privada y sector público por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios: 50/165 y 51/165</p> <p>Mariel Chong Li acredita mediante curriculum vitae participación en la iniciativa privada, sector educativo y Organizaciones de la sociedad civil por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folio: 54/165</p> <p>Por lo anterior el licitante obtuvo 0.80 puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |
| Ningún integrante acredita dos áreas | 0.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Un integrante acredita dos áreas | 0.20 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dos integrantes acreditan dos áreas | 0.40 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tres integrantes acreditan dos áreas | 0.60 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuatro integrantes acreditan dos áreas | 0.80 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cinco integrantes acreditan dos áreas | 1.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 2 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado. | | | | 13.00 Puntos | | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | | | | | | | | | | | | | |

[Handwritten mark]

| 2.1 | Experiencia y Especialidad del licitante | <p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios integrales de planeación y generación estratégica de contenidos digitales o similares a los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años. Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de contratos y años de experiencia, con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p><u>ESPECIALIDAD</u> Se le otorgarán 3.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos.</p> <p><u>EXPERIENCIA</u> Se le otorgarán 3 puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia. Total de puntos a asignar: 6.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de que los licitantes acrediten un número mayor de años de experiencia, sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 de acuerdo al folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> | 6.00 | 6.00 | <p>El licitante Lo que andas buscando S.A. de C.V. presenta 5 contratos no mayores a 5 años de su formalización y celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones como indica la Convocatoria No. IA3-INE-010/2018 páginas 18 y 19, los cuales acreditan la especialidad relacionada con la planeación y generación estratégica de contenidos digitales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cliente</th> <th>Nombre del Proyecto</th> <th>Folio (s)</th> <th>Acredita Servicio</th> <th>Vigencia (dd/mm/aa)</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Netflix International B.V.</td> <td>Servicios Creativos 2017</td> <td>58/165 al 64/165</td> <td>Si</td> <td>Del 22 de agosto de 2017 al 22 de agosto 2018</td> <td>Se acredita como contrato, sin embargo es vigente.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V.</td> <td>Servicio Integral de Creatividad, Publicidad y Producción</td> <td>65/165 al 75/165</td> <td>Si</td> <td>Del 15 de enero de 2016 al 15 de enero de 2018 (2 años)</td> <td>Se acredita como contrato y 2 años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN).</td> <td>Servicios de Estrategia y Producción Digital</td> <td>76/165 al 79/165</td> <td>Si</td> <td>Del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2015</td> <td>Se acredita como contrato</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN).</td> <td>Servicios de Estrategia y Producción Digital</td> <td>80/165 al 83/165</td> <td>Si</td> <td>Del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2014</td> <td>Se acredita como contrato</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV)</td> <td>Servicio de preproducción, producción, locución y musicalización de contenidos digitales para</td> <td>84/165 al 90/165</td> <td>Si</td> <td>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (1 año)</td> <td>Se acredita como contrato y 1 año de experiencia</td> </tr> </tbody> </table> | No. | Cliente | Nombre del Proyecto | Folio (s) | Acredita Servicio | Vigencia (dd/mm/aa) | Observaciones | 1 | Netflix International B.V. | Servicios Creativos 2017 | 58/165 al 64/165 | Si | Del 22 de agosto de 2017 al 22 de agosto 2018 | Se acredita como contrato, sin embargo es vigente. | 2 | Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V. | Servicio Integral de Creatividad, Publicidad y Producción | 65/165 al 75/165 | Si | Del 15 de enero de 2016 al 15 de enero de 2018 (2 años) | Se acredita como contrato y 2 años de experiencia | 3 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Servicios de Estrategia y Producción Digital | 76/165 al 79/165 | Si | Del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2015 | Se acredita como contrato | 4 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Servicios de Estrategia y Producción Digital | 80/165 al 83/165 | Si | Del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2014 | Se acredita como contrato | 5 | JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV) | Servicio de preproducción, producción, locución y musicalización de contenidos digitales para | 84/165 al 90/165 | Si | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (1 año) | Se acredita como contrato y 1 año de experiencia |
|-----|--|---|------------------|-------------------|--|--|---------|---------------------|-----------|-------------------|---------------------|---------------|---|----------------------------|--------------------------|------------------|----|---|--|---|--|---|------------------|----|---|---|---|--|--|------------------|----|--|---------------------------|---|--|--|------------------|----|--|---------------------------|---|-----------------------------------|---|------------------|----|---|--|
| No. | Cliente | Nombre del Proyecto | Folio (s) | Acredita Servicio | Vigencia (dd/mm/aa) | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Netflix International B.V. | Servicios Creativos 2017 | 58/165 al 64/165 | Si | Del 22 de agosto de 2017 al 22 de agosto 2018 | Se acredita como contrato, sin embargo es vigente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V. | Servicio Integral de Creatividad, Publicidad y Producción | 65/165 al 75/165 | Si | Del 15 de enero de 2016 al 15 de enero de 2018 (2 años) | Se acredita como contrato y 2 años de experiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Servicios de Estrategia y Producción Digital | 76/165 al 79/165 | Si | Del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2015 | Se acredita como contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Servicios de Estrategia y Producción Digital | 80/165 al 83/165 | Si | Del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2014 | Se acredita como contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV) | Servicio de preproducción, producción, locución y musicalización de contenidos digitales para | 84/165 al 90/165 | Si | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (1 año) | Se acredita como contrato y 1 año de experiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|-------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | | fines publicitarios. | | | | |
| | | | | | <p>El licitante presenta los documentos solicitados a continuación:</p> <p>Folio: 58/165 al 90/165, copia legible de los contratos celebrados con las empresas mencionadas en la anterior tabla, debidamente firmados por la empresa licitante que acreditan la experiencia y especialidad de cada uno de los contratos firmados por la empresa licitante.</p> <p>Especialidad: El licitante Lo que andas buscando S.A. de C.V. presenta mayor número de contratos acreditados de especialidad (5) por lo que obtiene 3.00 puntos.</p> <p>Experiencia: El licitante Lo que andas buscando S.A. de C.V. y Exitus Digital S.A. P.I. de C.V. son las empresas que mayor tiempo de experiencia acreditan (3 años) por lo que se les otorgan 3.00 puntos en el rubro de la experiencia.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 6.00 puntos.</p> | | | | | |

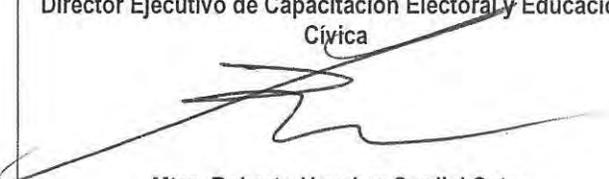
u

7

| 2.2 | Premios de Comunicación | <p>EL LICITANTE deberá demostrar sus reconocimientos en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar constancia de premios nacionales e internacionales de comunicación obtenidos durante los últimos 5 años. Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de premios y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>PREMIOS DE LA COMUNICACIÓN Se le otorgarán 7.00 puntos al licitante que acredite haber ganado el mayor número de premios de Comunicación.</p> <p>Total de puntos a asignar: 7.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de premios, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los premios que exhibe.</p> | 7.00 | 0.00 | <p>El licitante presenta 3 reconocimientos en la prestación de servicios como agencia de publicidad:</p> <table border="1" data-bbox="1285 349 1978 544"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del Reconocimiento</th> <th>Año</th> <th>Acredita premio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agencia del año 2016</td> <td>2016</td> <td>IAB México</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>#1 Most Effective LATAM Independent Agency 2016</td> <td>2016</td> <td>EFFIE Worldwide</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Agencia del año 2017</td> <td>2017</td> <td>IAB México</td> </tr> </tbody> </table> <p>Folio: 92/165 al 103/165</p> <p>El Licitante presenta prueba documental de los premios obtenidos así como las direcciones electrónicas y notas periodísticas en las que se mencionan los mismos.</p> <p>El 29 de marzo se corroboró a través de Internet, los enlaces a los que se hace mención obteniéndose como resultado, que los premios fueron otorgados a "Only If" y no a la razón social Lo que andas buscando S.A de C.V. Por lo anterior, no se otorgaron puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> | No. | Nombre del Reconocimiento | Año | Acredita premio | 1 | Agencia del año 2016 | 2016 | IAB México | 2 | #1 Most Effective LATAM Independent Agency 2016 | 2016 | EFFIE Worldwide | 3 | Agencia del año 2017 | 2017 | IAB México |
|----------|--|--|------------------|---------------------|--|-----|---------------------------|-----|-----------------|---|----------------------|------|------------|---|---|------|-----------------|---|----------------------|------|------------|
| No. | Nombre del Reconocimiento | Año | Acredita premio | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Agencia del año 2016 | 2016 | IAB México | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | #1 Most Effective LATAM Independent Agency 2016 | 2016 | EFFIE Worldwide | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Agencia del año 2017 | 2017 | IAB México | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 3 | <p>PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> | | | | 14.00 Puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | <p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|-----------------|--|---|-------------------------|----------------------------|--|
| 3.1.1 | Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio | <p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 5.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método para realizar la producción de contenidos digitales | 5.00 | 5.00 | <p>El licitante cumple con la presentación de la metodología de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Folios: 105/165 al 112/165. Por lo cual se le asignaron 5.00 puntos.</p> |
| 3.1.2 | Plan de Trabajo propuesto | <p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 7.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta creativa general • Planeación estratégica • Generación de contenidos | 7.00 | 7.00 | <p>El licitante cumple con la presentación del plan de trabajo con el que prestará el servicio. Folios: 113/165 al 156/165. Por lo cual se le asignaron 7.00 puntos.</p> |
| 3.1.3 | Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | <p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> | 2.00 | 0.00 | <p>El licitante presenta un esquema estructural en el que no menciona los nombres de los integrantes del grupo de trabajo, por lo cual no cumple con lo solicitado en este subrubro. Folios: 157/165 y 158/165.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| Rubro 4 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: | | | 9.00 Puntos | |
| | Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona | | | | |
| <i>Subrubro</i> | <i>Concepto</i> | <i>Forma de evaluación</i> | <i>Puntos Esperados</i> | <i>Porcentaje Asignado</i> | |

| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la producción de contenidos digitales) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el cumplimiento de 5 contratos celebrados durante los últimos 5 años y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>Total de puntos por asignar: 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> | 9.00 | 9.00 | <p>El licitante presenta 5 cartas de satisfacción del servicio firmadas por sus respectivos clientes en relación a los contratos presentados en el Rubro 2, por lo cual se le otorga el mayor puntaje posible, es decir 9.00 puntos, siendo el licitante que acreditó el cumplimiento de los 5 contratos celebrados no mayores a 5 años de su formalización y celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones Folios: 161/165 al 165/165.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--------------|------------------------------------|--|---------|---|-----------|---------------|---|----------------------------|----------|---------|-----------------------------------|---|--|----------|---------|------------------------------------|---|--|----------|---------|------------------------------------|---|--|----------|---------|------------------------------------|---|
| | | <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cliente</th> <th>Documentación probatoria de cumplimiento de contratos</th> <th>Folio (s)</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Netflix International B.V.</td> <td>Presenta</td> <td>161/165</td> <td>Carta de conformidad del servicio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V.</td> <td>Presenta</td> <td>162/165</td> <td>Carta de satisfacción del servicio</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN).</td> <td>Presenta</td> <td>163/165</td> <td>Carta de satisfacción del servicio</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN).</td> <td>Presenta</td> <td>164/165</td> <td>Carta de satisfacción del servicio</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV)</td> <td>Presenta</td> <td>165/165</td> <td>Carta de satisfacción del servicio</td> </tr> </tbody> </table> | | | No. | Cliente | Documentación probatoria de cumplimiento de contratos | Folio (s) | Observaciones | 1 | Netflix International B.V. | Presenta | 161/165 | Carta de conformidad del servicio | 2 | Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V. | Presenta | 162/165 | Carta de satisfacción del servicio | 3 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Presenta | 163/165 | Carta de satisfacción del servicio | 4 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Presenta | 164/165 | Carta de satisfacción del servicio | 5 |
| No. | Cliente | Documentación probatoria de cumplimiento de contratos | Folio (s) | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Netflix International B.V. | Presenta | 161/165 | Carta de conformidad del servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V. | Presenta | 162/165 | Carta de satisfacción del servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Presenta | 163/165 | Carta de satisfacción del servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | The Coca Cola Export Corporation Sucursal en México ("TCCEC"), JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV); Promotora de Marcos Nacionales S. de R.L. de C.V. (PMN). | Presenta | 164/165 | Carta de satisfacción del servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | JDV Marcko S.A.P.I. de C.V. (JDV) | Presenta | 165/165 | Carta de satisfacción del servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 60.00 Puntos | 41.60 Puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | | | 45 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Elaboró: Subdirectora de Contenidos digitales</p>  <p>Jacqueline González García</p> | <p>Revisó: Director de Difusión y Campañas Institucionales</p>  <p>Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo</p> | <p>Aprobó: Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>  <p>Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto</p> |
|---|--|---|

CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE DESARROLLE CONTENIDOS DIGITALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN EN PLANO DIGITAL BAJO EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
EXITUS DIGITAL S.A.P.I DE C.V

Tabla de evaluación de puntos y porcentajes

| | | | | | |
|-----------------|--|--|-------------------------|-------------------------|--|
| Rubro 1 | CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice. | | | | 24.00 puntos |
| <i>Subrubro</i> | <i>Concepto</i> | <i>Forma de evaluación</i> | <i>Puntos Esperados</i> | <i>Puntaje Asignado</i> | <i>Razones por las que obtiene los puntos</i> |
| 1.1 | Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum debidamente firmado. | | | | |
| 1.1.1 | Experiencia en asuntos relacionados | <p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará el mayor porcentaje al licitante que acredite máximo 5 años de experiencia y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>Las MATERIAS a acreditar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la comunicación con conocimientos en medios digitales • Marketing digital • Publicidad en medios digitales <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> | 9.00 | 5.40 | <p>LÍDER DE PROYECTO Pablo Anaya Zarco</p> <p>El licitante presenta para líder de proyecto a Pablo Anaya Zarco; el Currículum Vitae contiene su experiencia en donde indica fecha, empresa y descripción del servicio prestado en la elaboración de proyectos digitales, manejo de contenido en redes sociales, planeación y ejecución de estrategias de comunicación digital, en donde acredita 16 años de experiencia, por lo cual obtuvo 3 puntos. Folios: 22/98, 23/98, 24/98, 25/98.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>El licitante presenta sólo 2 integrantes para su grupo de trabajo:</p> <p>1) Folios: 26/98, 27/98, 30/98. Yadira Rebeca Duarte Popoca acredita experiencia de 7 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado para la dirección, planeación y ejecución de campañas digitales para diferentes marcas comerciales, en donde acredita 7 años de experiencia, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.</p> |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|----------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|---|-------------|--|--|--|
| | | <p>Se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos al líder de proyecto que acredite el mayor tiempo de experiencia (máximo 5 (cinco) años).</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año</td><td>0.24 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años</td><td>0.48 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años</td><td>0.72 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 4 años</td><td>0.96 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td><td>1.20 puntos</td></tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición</p> <p>El personal que el LICITANTE presente para evaluación deberá ser el mismo que designe para prestar el servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> | No acredita la experiencia | 0.00 puntos | Acredita experiencia de 1 año | 0.24 puntos | Acredita experiencia de 2 años | 0.48 puntos | Acredita experiencia de 3 años | 0.72 puntos | Acredita experiencia de 4 años | 0.96 puntos | Acredita experiencia igual o mayor de 5 años | 1.20 puntos | | | <p>2) Folios: 31/98, 32/98, 33/98, 34/98, 35/98.</p> <p>María Alejandra Ríos de la Fuente acredita experiencia de 7 años presentando en su Currículum Vitae fecha, empresa y descripción del servicio prestado en la elaboración de estrategias de comunicación digital y redactora de contenidos digitales, por lo cual obtuvo 1.20 puntos.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 5.40 puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |
| No acredita la experiencia | 0.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acredita experiencia de 1 año | 0.24 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acredita experiencia de 2 años | 0.48 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acredita experiencia de 3 años | 0.72 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acredita experiencia de 4 años | 0.96 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acredita experiencia igual o mayor de 5 años | 1.20 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios | <p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de Ciencias de la Comunicación, Marketing y Publicidad o carreras afines (Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Telecomunicaciones o Periodismo, con conocimientos en medios digitales).</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <table border="0"> <tr><td>Doctorado</td><td>3.50 puntos</td></tr> <tr><td>Maestría</td><td>2.50 puntos</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>1.50 puntos</td></tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <table border="0"> <tr><td>Doctorado</td><td>1.50 puntos</td></tr> </table> | Doctorado | 3.50 puntos | Maestría | 2.50 puntos | Licenciatura | 1.50 puntos | Doctorado | 1.50 puntos | 11.00 | 2.50 | <p>Líder de Proyecto Pablo Anaya Zarco Presenta copia de título de licenciatura y cédula profesional, por lo cual se le asignan 1.50 puntos. Folios: 24/98 y 25/98.</p> <p>Los 2 integrantes del grupo de trabajo presentan título de licenciatura y cédula profesional por lo cual se le asignan 1.00 puntos.</p> <p>1) Folios: 28/98 al 30/98. Yadira Rebeca Duarte Popoca 2) Folios: 33/98 al 35/98. María Alejandra Ríos de la Fuente</p> <p>Por lo anterior el grupo de trabajo presentado por el licitante obtiene 2.50 puntos de los 11 puntos designados para este rubro.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> | | | | |
| Doctorado | 3.50 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Maestría | 2.50 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Licenciatura | 1.50 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Doctorado | 1.50 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |

2

2

| | | <p>Maestría 1.00 puntos Licenciatura 0.50 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.50 puntos.</p> | | | | | | | |
|-------------|--|--|-------------|--------|---|-------------|------|------|---|
| 1.1.3 | <p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p> | <p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Marketing y Publicidad o carreras afines (Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Telecomunicaciones o Periodismo, con conocimientos en medios digitales). El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante currículum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción audiovisual en medios digitales • Diseño gráfico para medios digitales • Planeación estratégica para medios digitales • Editorial para medios digitales <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.40 (punto cuarenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 2.00 puntos.</p> <p>Si sólo acredita una aptitud no se lo otorgará ningún punto.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> </tbody> </table> | INTEGRANTES | PUNTOS | 1 | 0.40 puntos | 2.40 | 1.20 | <p>El licitante presenta 3 integrantes del grupo de trabajo que acreditan mediante C.V. experiencia en al menos dos materias.</p> <p>Pablo Anaya Zarco se acredita mediante Currículum Vitae en planeación estratégica, producción audiovisual y diseño gráfico para medios digitales, por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folio: 22/98 y 23/98.</p> <p>Yadira Rebeca Duarte Popoca se acredita mediante Currículum Vitae en planeación estratégica y diseño gráfico para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folio: 26/98 y 27/98.</p> <p>María Alejandra Ríos de la Fuente se acredita en mediante Currículum Vitae en planeación estratégica y editorial para medios digitales por lo cual obtuvo 0.40 puntos. Folio: 31/98 y 32/98.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 1.20 puntos en este subrubro.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |
| INTEGRANTES | PUNTOS | | | | | | | | |
| 1 | 0.40 puntos | | | | | | | | |

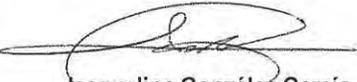
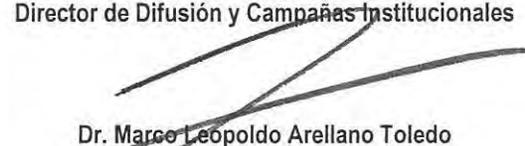
| | | | | | |
|-----|---|---|------|------|---|
| | | 2 0.80 puntos 3 1.20 puntos 4 1.60 puntos 5 2.00 puntos 6 2.40 puntos | | | |
| 1.2 | Participación de personas en situación de discapacidad | <p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos Personal en situación de discapacidad 0.60 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p> | 0.60 | 0.00 | El licitante no acredita personal en situación de discapacidad, por lo cual se le asignan 0.00 puntos. |
| 1.3 | Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado | <p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades cada integrante del grupo de trabajo, mediante currículum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público. • Iniciativa Privada. • Organizaciones Internacionales. • Sector Educativo. • Organizaciones de la Sociedad Civil. <p>Para lo anterior, deberá señalar en el currículum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u> Ningún integrante acredita dos áreas 0.00 puntos</p> | 1.00 | 0.40 | <p>El licitante acredita que 2 integrantes del grupo de trabajo participan en 2 sectores.</p> <p>Yadira Rebeca Duarte Popoca acredita mediante Currículum Vitae participación en la iniciativa privada, sector educativo y sector público por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios: 26/98 y 27/98.</p> <p>María Alejandra Ríos de la Fuente acredita experiencia mediante Currículum Vitae en la iniciativa privada, sector educativo y sector público, por lo cual obtuvo 0.20 puntos. Folios: 31/98 y 32/98.</p> <p>Por lo anterior el licitante obtuvo 0.40 puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> |

| | | Un integrante acredita dos áreas | 0.20 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--|---|----------------|-------------------------|--|---|-----|---------|---------------------|-----------|-------------------|---------------------|---------------|---|-----------------------|---|----------------|----|--|---|---|-----------------------------|---|----------------|----|--|--|
| | | Dos integrantes acreditan dos áreas | 0.40 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Tres integrantes acreditan dos áreas | 0.60 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Cuatro integrantes acreditan dos áreas | 0.80 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Cinco integrantes acreditan dos áreas | 1.00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro 2 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: | | | | | 13.00 Puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Subrubro</i> | <i>Concepto</i> | <i>Forma de evaluación</i> | | <i>Puntos Esperados</i> | <i>Porcentaje Asignado</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | Experiencia y Especialidad del licitante | <p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios integrales de planeación y generación estratégica de contenidos digitales o similares a los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años. Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de contratos y años de experiencia, con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>ESPECIALIDAD Se le otorgarán 3.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos.</p> <p>EXPERIENCIA Se le otorgarán 3 puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p style="text-align: right;">Total de puntos a asignar: 6.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de que los licitantes acrediten un número mayor de años de experiencia, sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 de acuerdo al folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE.</p> | | 6.00 | 4.20 | <p>El licitante Exitus Digital S.A. P.I. de C.V. presenta 2 contratos no mayores a 5 años de su formalización y celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones como indica la Convocatoria No. IA3-INE-010/2018 páginas 18 y 19, los cuales acreditan la especialidad relacionada con la planeación y generación estratégica de contenidos digitales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cliente</th> <th>Nombre del Proyecto</th> <th>Folio (s)</th> <th>Acredita Servicio</th> <th>Vigencia (dd/mm/aa)</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NSDM S.A.P.I. de C.V.</td> <td>Servicios profesionales consistentes en manejo de contenido en redes sociales para las marcas de Grupo Archipiélago</td> <td>36/98 al 46/98</td> <td>Si</td> <td>Del 4 de noviembre de 2015 al 4 de noviembre 2017 (2 años)</td> <td>Se acredita como contrato y 2 años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Presidencia de la República</td> <td>Servicio de diseño de ilustraciones para sitios Web</td> <td>47/98 al 63/98</td> <td>Si</td> <td>Del 16 de octubre de 2013 al 16 de octubre de 2014 (1 año)</td> <td>Se acredita como contrato y 1 año de experiencia</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante presenta los documentos mencionados a continuación:</p> <p>Folio: 36/98 al 63/98, copia legible de los contratos celebrados con las empresas mencionadas en la anterior tabla, debidamente firmados por la empresa licitante que acreditan la experiencia y especialidad de cada uno de los contratos firmados por la empresa licitante.</p> <p>Especialidad: El Licitante Exitus Digital S.A. P.I. de C.V. presenta 2 contratos acreditados, mientras que el licitante Lo que andas buscando S.A. de C.V. acreditó 5</p> | No. | Cliente | Nombre del Proyecto | Folio (s) | Acredita Servicio | Vigencia (dd/mm/aa) | Observaciones | 1 | NSDM S.A.P.I. de C.V. | Servicios profesionales consistentes en manejo de contenido en redes sociales para las marcas de Grupo Archipiélago | 36/98 al 46/98 | Si | Del 4 de noviembre de 2015 al 4 de noviembre 2017 (2 años) | Se acredita como contrato y 2 años de experiencia | 2 | Presidencia de la República | Servicio de diseño de ilustraciones para sitios Web | 47/98 al 63/98 | Si | Del 16 de octubre de 2013 al 16 de octubre de 2014 (1 año) | Se acredita como contrato y 1 año de experiencia |
| No. | Cliente | Nombre del Proyecto | Folio (s) | Acredita Servicio | Vigencia (dd/mm/aa) | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | NSDM S.A.P.I. de C.V. | Servicios profesionales consistentes en manejo de contenido en redes sociales para las marcas de Grupo Archipiélago | 36/98 al 46/98 | Si | Del 4 de noviembre de 2015 al 4 de noviembre 2017 (2 años) | Se acredita como contrato y 2 años de experiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Presidencia de la República | Servicio de diseño de ilustraciones para sitios Web | 47/98 al 63/98 | Si | Del 16 de octubre de 2013 al 16 de octubre de 2014 (1 año) | Se acredita como contrato y 1 año de experiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|---------|---|--|------|------|---|
| | | <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> | | | <p>contratos correspondientes al máximo de puntos posibles (3.00 puntos). Al aplicar la regla de tres, el licitante Exitus Digital S.A. P.I. de C.V. obtiene 1.20 puntos.</p> <p>Experiencia: El licitante "Lo que andas buscando" S.A. de C.V. y Exitus Digital S.A. P.I. de C.V. son las empresas que mayor tiempo de experiencia acreditan (3 años) por lo que se les otorgan 3.00 puntos en el rubro de la experiencia.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 4.20 puntos en este subrubro.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| 2.2 | Premios de Comunicación | <p>EL LICITANTE deberá demostrar sus reconocimientos en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar constancia de premios nacionales e internacionales de comunicación obtenidos durante los últimos 5 años. Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de premios y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p><u>PREMIOS DE LA COMUNICACIÓN</u> Se le otorgarán 7.00 puntos al licitante que acredite haber ganado el mayor número de premios de Comunicación.</p> <p>Total de puntos a asignar: 7.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de premios, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los premios que exhibe.</p> | 7.00 | 0.00 | <p>El licitante no presenta reconocimientos en la prestación de servicios como agencia de publicidad.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| Rubro 3 | <p>PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> | | | | 14.00 Puntos |

| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | |
|----------|--|--|------------------|---------------------|--|
| 3.1 | <p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p> | | | | |
| 3.1.1 | Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio | <p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 5.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método para realizar la producción de contenidos digitales | 5.00 | 0.00 | <p>El licitante no cumple con la presentación de la metodología de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Por lo cual no se le asignaron puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| 3.1.2 | Plan de Trabajo propuesto | <p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 7.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta creativa general • Planeación estratégica • Generación de contenidos | 7.00 | 7.00 | <p>El licitante cumple con la presentación del plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Folios: 77/98 al 95/98</p> <p>Por lo cual se le asignaron 7.00 puntos.</p> |
| 3.1.3 | Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | <p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> | 2.00 | 0.00 | <p>El licitante presenta un esquema estructural en el que no menciona los nombres de los integrantes del grupo de trabajo, por lo cual no cumple con lo solicitado en este subrubro. Folio: 96/98</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> |
| Rubro 4 | <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</p> <p>Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.</p> | | | 9.00 Puntos | |

| Subrubro | Concepto | Forma de evaluación | Puntos Esperados | Porcentaje Asignado | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------|---|------------------|------------------------------------|---|-----|---------|---|-----------|---------------|---|----------------------|----------|-------|------------------------------------|---|-----------------------------|-------------|-----------|-----------|
| 4.1 | Cumplimiento de contratos | <p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la producción de contenidos digitales) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el cumplimiento de 5 contratos celebrados durante los últimos 5 años y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>Total de puntos por asignar: 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> | 9.00 | 1.80 | <p>El licitante Lo que andas buscando S.A. de C.V. presentó documentación probatoria respecto al cumplimiento de los 5 contratos celebrados no mayores a 5 años de su formalización y celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que obtuvo el mayor puntaje posible, es decir, 9.00 puntos. Mientras que Exitus digital S.A.P.I. de C.V., sólo presentó documentación probatoria de uno de los contratos acreditados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cliente</th> <th>Documentación probatoria de cumplimiento de contratos</th> <th>Folio (s)</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NSDM S.A.P.I de C.V.</td> <td>Presenta</td> <td>98/98</td> <td>Carta de satisfacción del servicio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Presidencia de la República</td> <td>No presenta</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, al aplicar la regla de tres correspondiente Exitus Digital S.A.P.I. de C.V. obtuvo 1.80 puntos.</p> <p>Numeral 2 de convocatoria que entre otras cosas señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> | No. | Cliente | Documentación probatoria de cumplimiento de contratos | Folio (s) | Observaciones | 1 | NSDM S.A.P.I de C.V. | Presenta | 98/98 | Carta de satisfacción del servicio | 2 | Presidencia de la República | No presenta | No aplica | No aplica |
| No. | Cliente | Documentación probatoria de cumplimiento de contratos | Folio (s) | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | NSDM S.A.P.I de C.V. | Presenta | 98/98 | Carta de satisfacción del servicio | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Presidencia de la República | No presenta | No aplica | No aplica | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica | | | 60.00 Puntos | 22.50 Puntos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | | | | | 45 puntos | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Elaboró:</p> <p>Subdirectora de Contenidos Digitales</p>  <p>Jacqueline González García</p> | <p>Revisó:</p> <p>Director de Difusión y Campañas Institucionales</p>  <p>Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo</p> | <p>Aprobó:</p> <p>Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>  <p>Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto</p> |
|---|--|---|